



RESOLUCIÓN PCSJSR18-216

4 de diciembre de 2018

“Por medio de la cual se concede un reconocimiento académico por servicios especiales a una servidora judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 155 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018, lo aprobado en la sesión del 21 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018, reglamentó la concesión de estímulos y distinciones a los servidores y servidoras de la Rama Judicial y en su artículo 9.º estableció el reconocimiento académico por servicios especiales, a los servidores que se hayan destacado en la formación y capacitación de magistrados, jueces y empleados judiciales.

Que la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” postuló a los funcionarios judiciales, que como formadores podían ser acreedores a dicha distinción, quienes cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 5.º y 9.º del Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018.

Que la doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 63.431.552, Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, además de cumplir con los requisitos establecidos en el referido Acuerdo, se ha distinguido por su desempeño como formadora en los programas impartidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y por ende se hace merecedora al reconocimiento, razón por la cual habrá de otorgársele.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Otorgar a la doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 63.431.552, Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el reconocimiento académico por servicios especiales de que trata el artículo noveno 9.º del Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018, en concordancia con el artículo 5.º ibídem, por haberse destacado como la mejor Formadora de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en el año de 2018.

ARTÍCULO 2.º La doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** tendrá derecho a disfrutar del reconocimiento académico, en la oportunidad prevista en el artículo 19 del Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018.

ARTÍCULO 3.º Copia de esta resolución se entregará en el respectivo acto solemne.

ARTÍCULO 4.º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., el cuatro (4) día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/FFR/PCS/MMBD

REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

